

26801 RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público el plan de estudios de la Licenciatura en Traducción e Interpretación que se imparte en la Facultad de Traducción e Interpretación, dependiente de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Traducción e Interpretación, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades el 28 de septiembre de 1993, que quedará estructurado conforme figura en el anexo siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

26802 CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de octubre de 1993, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

Advertidas erratas en la inserción del Plan de Estudios anexo a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1993, páginas 31925 a 31933, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el anexo 2-C que es el afectado:

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

26803 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la especialidad de «Organización Industrial» del título de Ingeniero Industrial, a impartir en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros Informáticos de Gijón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar la especialidad de «Organización Industrial» dentro del plan de estudios de 1964 (Orden ministerial de 23 de enero de 1979, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril, modificada por Orden ministerial de 7 de junio de 1983, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) para la obtención del título de Ingeniero Industrial. Dicha especialidad fue aprobada por la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 5 de mayo de 1994, y homologada por la Comisión Académica del Consejo de Universidades el 27 de julio de 1994 y quedará estructurada conforme figura en el siguiente anexo.

Oviedo, 4 de noviembre de 1994.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

26804 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico en Exploraciones Agropecuarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero técnico en Electricidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los

títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de junio de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de noviembre de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

26805 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero técnico en Electricidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de junio de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de noviembre de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

26806 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero técnico en Electricidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de junio de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de noviembre de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

26807 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela de dicha Universidad.*

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero técnico en Electricidad, de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de junio de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de noviembre de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente